

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Unidad de Contratación Expte. nº 0840421/12

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas del día 13 de junio de 2013, se reúnen en el Aula 1, sita en la segunda planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, Dª Mª Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dª Mª José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; Dª Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asisten, con voz y sin voto D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio del Banco de Actividades para Jóvenes, por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

PLICA 1.- ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 2.- RUBEN GRACÍA GAVÍN : Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Aclare los servicios prestados en el año 2010.
- Copia compulsada del D.N.I. del firmante de la proposición.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 3.- ANTONIA DE JESÚS SANTOS: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Aportar original del DNI para su compulsa.
- Deberá aclarar la relación de servicios de los últimos 3 años con importes de los mismos.

PLICA 4.- CAE MA DEILA, S.C.C.L.: Deberá subsanar la siguiente documentación:



- Las escrituras de constitución y de poder están en catalán. Deberá aportar la documentación en castellano.
- Deberá completar la solvencia técnica, con una descripción de los servicios prestados, con los importes de los mismos, de los últimos tres años y firmada por el responsable de la entidad.

PLICA 5.- ASOCIACIÓN CULTURAL SUNDARI: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Deberá completar la solvencia técnica en el sentido de rubricar por el responsable de la entidad la relación de servicios, con sus importes, prestados en los últimos 3 años.
- Deberá aportar originales de la escritura de constitución.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.

PLICA 6.- INTELECTO CONSULTORÍA DE PROYECTOS, S.C.: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.
- Declaración de pertenencia o no agrupo empresarial.

PLICA 7.- CARLOS MUÑOZ MARCO: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI
- La solvencia técnica debe completarla con una declaración responsable del licitador de los trabajos realizados en los últimos tres años. Los certificados aportados están sin firmar.
- Declaración o justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo.

PLICA 8.- ASOCIACIÓN CULTURAL ARAGÓN TIEMPO LIBRE: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- En la solvencia técnica falta indicar qué servicios son los que se han prestado.
- Escritura de constitución.
- Fotocopia del DNI compulsado.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Escritura de poder.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración o justificante de estar dado de alta en el IAE y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 9.- TEATRO LUNA DE ARENA, S.L.: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- En la solvencia técnica falta la firma por el responsable de la relación de servicios prestada.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones



sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.

PLICA 10: A.D. HONIGVOGEL HH79: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- En cuanto a la solvencia técnica, faltan importes de los servicios prestados.
- Justificar la solvencia económico-financiera.
- Copia compulsada del D.N.I. del firmante de la proposición.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

PLICA 11: ASOCIACIÓN CULTURAL VALLE DEL EBRO: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Deberá justificar la solvencia técnica exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares específicas.
- Declaración o justificante de estar al corriente en el cumplimiento con las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 12: ASOCIACIÓN ANDANZAS: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Deberá completar la solvencia técnica con la relación de servicios realmente efectuados, con sus importes, que deberá rubricarse por el responsable de la Asociación.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.
- Deberá presentar la declaración de no hallarse en ninguna de las circunstancias previstas en los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P., firmada por la persona responsable de la Asociación.

PLICA 13: GEMA PERALES HOCES: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Deberá completar la solvencia técnica con una declaración responsable de los servicios prestados, sus importes y firma de la licitadora.
- Solvencia económica y financiera.
- Copia compulsada del D.N.I. del firmante de la proposición.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración o Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración o Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.



- Declaración o Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración o Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 14: CARLOS ARRUEBO ALFRANCA: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Debe completar la solvencia técnica, aportando en su declaración responsable los servicios prestados, a la entidad pública o privada a quien los ha prestado e importes de los mismos durante los últimos tres años.
- Completar la solvencia económico financiera con declaración apropiada de entidad financiera o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- copia compulsada del DNI del firmante de la proposición.
- Declaración o Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración o Justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

PLICA 15: ALEJANDRA MORÓN TOLOSA: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Deberá completar la solvencia técnica con, a falta de certificados, una declaración responsable de los servicios prestados en los últimos tres años, con sus importes y destinatarios públicos o privados.
- Copia compulsada del D.N.I. del firmante de la proposición.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 16: FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Original o copia compulsada del Seguro de indemnización por riesgos profesionales y



original del justificante de pago (recibo bancario).

PLICA 17: SOCIEDAD VERTIENTES AVENTURA, S.L.: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Completar la documentación presentada, firmada únicamente por D. Santiago Santamaría Palacios, a fin de que, en consonancia con el sistema de varios administradores mancomunados con actuación conjunta por dos cualesquiera de los nombrados y siempre uno sea del grupo A) y otro del grupo B) establecido en documento público, la documentación sea firmada por administrador mancomunado del grupo B)
- Falta declaración responsable del representante de la entidad de la relación de servicios efectuados durante los últimos tres años, especificando la entidad pública o privada a los que han prestado los referidos servicios.

PLICA 18: EBRONAUTAS, S.L.L. La documentación administrativa presentada está correcta.

PLICA 19: ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 20: ALTABÁN SERVICIOS, S.C.: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Certificado, firmado, de la Seguridad Social.

PLICA 21: AARON PHILIPH MARTÍ BALLARÍN: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Firmar la declaración presentada.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.

PLICA 22: LUIS IGLESIAS FERNÁNDEZ: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Original o copia compulsada del Seguro de indemnización por riesgos profesionales y original del justificante de pago (recibo bancario).

PLICA 23: ISABEL PÉREZ BENEDICTO: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones



Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 24: ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE MAGORÍA: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

PLICA 25: DIAFRAGMA, S.C.: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Completar la solvencia técnica con las firmas y el sello de la sociedad.
- -Justificar la solvencia económica conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones administrativos (la presentada no viene firmada por la entidad que la expide y el impreso tampoco tiene identificación de la misma.
- Escritura original de la sociedad.
- Escritura de poder.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P. firmada por el responsable de la sociedad.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.
- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.

PLICA 26: SERGIO ROMÁN FRESNO: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Original del DNI
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.

PLICA 27: ENTABÁN SERVICIOS, S.C.: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Original o copia compulsada de la escritura de sociedad civil
- Escritura de poder.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.

PLICA 28: ASOCIACIÓN BAILE Y ANIMACIÓN: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Completar la solvencia técnica con los originales de los certificados aportados y firmar la relación presentada de los trabajos realizados en los últimos años.
- Completar la solvencia económica con original o copia compulsada del seguro de indemnización por riesgos profesionales y original del justificante de pago (recibo bancario).
- Copia compulsada del D.N.I. del firmante de la proposición.
- Original o copia compulsada de la escritura de constitución y de la escritura de poder.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los



artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.

- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 29: TRINIT ASOCIACIÓN INFORMÁTICOS DE ZARAGOZA: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Copia compulsada del D.N.I. del firmante de la proposición.
- Original o copia compulsada de la escritura de constitución y de la escritura de poder.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones
 Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 30: JAVIER AGUDO BASTAROS: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- último recibo del I.A.E.
- Completar la solvencia económica con una declaración apropiada de entidades financieras que afirmen la suficiente solvencia de la empresa licitadora.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 31: BEATRIZ BENABARRE VALLÉS: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Completar la solvencia técnica con la firma de la relación presentada de los trabajos realizados en los últimos 3 años.
- Copia compulsada del D.N.I. del firmante de la proposición.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en



- el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 32: DIVERTIMUSICA, S.C.: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Original o copia compulsada de la escritura de constitución.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.

PLICA 33.- ASOCIACIÓN SEIS DE TRÉBOL: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Original o copia compulsada de la escritura de constitución.
- Escritura de poder.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.

PLICA 34: PRAGMÁTICA SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.: Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Completar la solvencia técnica con la firma, por el responsable de la licitadora, de la relación presentada de los trabajos realizados en los últimos 3 años.
- Original o copia compulsada de la escritura de constitución y de la escritura de poder.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar conforme a los artículos 60 y 146.1 c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
- Declaración o certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración o justificante de alta en el I.A.E. y último recibo.
- Declaración responsable de no tener obligación de tributar en otras Administraciones Públicas que las justificadas, o, en el caso de tener obligación de tributar, de estar al corriente en el cumplimiento.
- Declaración responsable de haberse tenido en cuenta el cumplimiento de las disposiciones sobre protección en el trabajo y seguridad y salud.
- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial.



PLICA 35: ASOCIACIÓN ARAGONESA DE DANZA INTEGRAL.- Presenta la oferta fuera de plazo.

PLICA 36: SANTIAGO DE LA TORRE ARRIETA .- Presenta la oferta fuera de plazo.

PLICA 37.- DANZA Y ESTILO, S.L. .- Presenta la oferta fuera de plazo.

PLICA 38.- MÉTODOS INNOVADORES DE GESTIÓN S.L.L..- Presenta la oferta fuera de plazo.

PLICA 39: ASOCIACIÓN CULTURAL OS ZAGALES D'ARAGÓN.- Presenta la oferta fuera de plazo.

PLICA 40.- ASOCIACIÓN CULTURAL VERSUS ZARAGOZA .- Presenta la oferta fuera de plazo.

PLICA 41.- JOSÉ ANTONIO LÓPEZ.- Presenta la oferta fuera de plazo.

La Mesa de Contratación acuerda que los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado (plicas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34), deberán subsanarlos en un plazo de tres días, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las empresas cuya documentación es correcta (plica nº 18), se le declara admitida a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda excluir a las plicas 35, 36, 37, 38, 39, 40,41, al haber presentado la oferta fuera de plazo.

A continuación siendo las 10,50 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECREPARIO DE LA MESA